

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FIFA

Circular n.º 1579

Zúrich, 29 de abril de 2017

SG/coj/git/vmo/lni

Levantamiento de la suspensión impuesta a la Federación Maliense de Fútbol

Señoras y señores:

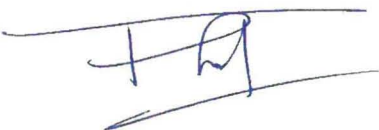
Les informamos con la presente que, con base en la decisión adoptada por el Bureau del Consejo el 28 de abril de 2017, se ha levantado con efecto inmediato la suspensión a la Federación Maliense de Fútbol (FEMAFOOT).

Habida cuenta de lo anterior, se han restaurado con efecto inmediato todos los derechos de la FEMAFOOT como miembro, definidos en el art. 13 de los Estatutos de la FIFA. Por tanto, las selecciones y clubes representantes de la FEMAFOOT vuelven a estar autorizados a participar en torneos internacionales. Ello también implica que los miembros y los oficiales de la FEMAFOOT podrán beneficiarse de los programas de desarrollo, los cursos y la formación ofrecidos por la FIFA y la Confederación Africana de Fútbol (CAF). Además, las federaciones miembro de la FIFA pueden mantener de nuevo contactos de carácter deportivo con la FEMAFOOT o con sus equipos.

Muchas gracias por la atención dispensada.

Atentamente,

FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones